

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Gaceta del 14 de Mayo
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN TERCERA

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

Relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año 1918, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían a Tierra Santa:

Diócesis, fecha del ingreso, nombre del Comisario y forma de la entrega.

- Almería, 13 Junio, Diego Márquez Meler, Giro postal, 79'40 pesetas.
- Astorga, 31 Diciembre, Felipe Arias, entrega D. Francisco Alfayade, 1.475.
- Avila, 8 Enero, Raimundo Pérez Gil, Giro postal, 40'40 id.
- Barbastro, 31 Enero, Manuel Sesé, cheque c/ al Banco Urquijo, 242 id.
- Burgos, 12 Abril, Ignacio Martínez, entrega personalmente, 1.075 id.
- Calahorra, 31 Enero, José M.ª Goy, cheque c/ al Banco Español Río de la Plata, 387'40 id.
- Canarias, 12 Enero, Bernardo Cabrera, Giro postal, 225 id.
- Cartagena, 3 Junio, Jesús Romero, cheque c/ al Banco de España, 417'48.
- Ciudad Real, 8 Febrero, Eloy Fernández, entrega D. Gonzalo Morales de Setién, 228 id.
- Ciudad Rodrigo, 20 Noviembre, Lucas Pérez Pacheco, Giro postal, 480.
- Córdoba, 27 Febrero, José Blanco, id. id., 428'90 id.
- Cuenca, 9 Octubre, Eusebio H. Zazo, id. id., 82 id.
- Gerona, 18 Diciembre, Antonio Ayarra, id. id., 423'45 id.

- Granada, 7 Febrero, Cayetano, M.ª Navarro, id. id., 403'65 id.
- Guadix, 27 Diciembre, José A. Fajardo, cheque c/ al Banco Español Río de la Plata, 200 id.
- Huesca, 19 Febrero, Carlos Rodríguez, id. id. al Banco de España, 432'65 id.
- Ibiza, 13 Mayo, Mariano Riquer, Giro postal, 36'60 id.
- Jaca, 11 Enero, Domingo Borrue, idem id., 443'40 id.
- Jaén, 31 Diciembre, Cristino Morrondo, id. id., 79 id.
- León, 31 Diciembre, Manuel Domínguez, cheque c/ al Banco de España, 2.442'90 id.
- Lérida, 10 Enero, Donato Cavia, Giro postal, 25 id.
- Lugo, 10 Junio, Tomás Suárez, entrega D. Antonio Quilez, 718 id.
- Madrid, 31 Diciembre, José Pérez Rojano, recaudado en el almacén, 440'25 id.
- Mallorca, 25 Febrero, Martín Llobera, Giro postal, 4.276'44 id.
- Menorca, 4 Febrero, Gabriel Vila, id. id., 192 id.
- Orense, 4 Febrero, Faustino Dégame, id. id., 48 id.
- Orizuela, 31 Enero, Joaquín Espinosa, cheque c/ al Banco de Cartagena, 522'85 id.
- Osma, 9 Noviembre, Pedro del Pozo Ortega, entrega D. Julián Pascual, 205 id.
- Oviedo, 4 Febrero, Francisco Sanz Baztan, Giro postal, 200 id.
- Palencia, 31 Diciembre, Pablo Madrid, id. id., 6 id.
- Pamplona, 28 Enero, Emilio Román Torio, cheque c/ al Banco de España, 6.898 id.
- Piasecia, 13 Noviembre, Policarpo M.ª Barco, Giro postal, 47'50 id.
- Salamanca, 14 Enero, Federico Liñán, entrega D. José G. Orduña, 441.
- Segorbe, 17 Enero, Romualdo Amigó, Giro postal, 135 id.
- Segovia, 12 Marzo, Mignel Pérez y Rodríguez, id. id., 177 id.
- Sevilla, 15 Junio, Mariano Gómez Saucedo, id. id., 618'60 id.
- Signüenza, 28 Enero, Antonio Mambión, id. id., 439'70 id.
- Tarazona, 21 y 27 Febrero, José M.ª Sanz, id. id., 40 e id. id., 249'30 id.; total, 259'30 id.
- Tarragona, 31 Diciembre, Francisco Javier Yáñez, id. id., 77'50 id.
- Tenerife, 25 Enero, Francisco Soler, id. id., 150 id.

- Teruel, 6 Junio, Salustiano Sánchez, id. id., 40 id.
 - Toledo, 6 Diciembre, Gabino Marqués, id. id., 200 id.
 - Tudela, 18 Febrero, Pablo García, id. id., 21'75 id.
 - Tuy, 19 Febrero, José Rodríguez Pérez, cheque c/ al Crédit Lyonnais, 400 id.
 - Urgel, 9 Abril, Juan Cremades, id. id. al Banco Hispano-Americano, 945 idem.
 - Valencia, 16 Febrero, Antonio Planas, id. id. al Crédit Lyonnais, 4.690 idem.
 - Valladolid, 3 Diciembre, Antonio González San Román, Giro postal, 422'35 id.
 - Vich, 16 Febrero, Ramón Corbella, cheque c/ Sres. García Calamarta, 858'65 id.
 - Vitoria, 31 Enero, José L. Ortiz de Zárate, id. id. al Banco Urquijo, 1.378'60 id.
 - Zaragoza, 31 Enero, Pedro Gómez Candena, Giro postal, 500 id.
 - Total general, 26.074'52 pesetas.
- Nota.**—Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las Comisarias de Albarracín, Goria, Mondoñedo y Tortosa. Los nuevos Comisarios de Badajoz, Barcelona, Málaga y Zamora no deben rendir sus cuentas hasta el presente mes en todo su transcurso. Han justificado la falta de remisión de la cuenta los de Ceuta, Santander y Santiago. No ha rendido cuenta la Comisaria de Cádiz.
- Importa esta cuenta las figuradas veinte y seis mil setenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos.
- Madrid, 1.º de Enero de 1919.—El Interyentor, José Rejos.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1233

Minas.—Anuncio

Transcurrido el plazo por el cual queda firme el decreto de este Gobierno civil de fecha 29 de Abril último publicado en el Boletín oficial del 3 de Mayo, por el que se cancelaba y dejaba sin curso y fenecido el expediente de registro de la mina «Flor de Israel» núm. 1.161 de 40 pertenencias de hierro sita en término de Dosaguas y denunciada por D. Joaquín Cabré Nolla, con esta fecha he acordado

alado declarar franco y registrable el terreno que ocupa la expresada mina. Lo que en cumplimiento de lo que previene la ley y reglamento se hace público por el presente anuncio para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar.

Tarragona, 14 de Mayo de 1919.—El Gobernador, Rogelio Sol.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1234

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Expropiaciones

Aprobado por la Dirección general de Obras públicas el expediente de expropiación en discordia de las fincas números 1, 2, 6, 7, 12, 14, 28 y 36, expropiadas en el término municipal de Riudecañas para construcción del trozo segundo de la carretera de Cambrils a la de Alcolea del Pinar a Tarragona. El Sr. Gobernador ha resuelto señalar el día 27 del actual, a las nueve horas, para el pago de dichos terrenos expropiados, ante la Alcaldía del citado pueblo, cuyo acto será presidido por el Alcalde, el representante de la Administración y el Secretario del Ayuntamiento citado.

Lo que se hace público de orden del Sr. Gobernador para conocimiento de todos los interesados y efectos consiguientes.

Tarragona 13 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, P. A., Juan Alonso Soriano.

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de primer grado
Esta Tesorería, en uso de las facultades que le concede el art. 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha acordado con esta fecha declarar incursos en el apremio indicado a los deudores que a continuación se detallan y por los conceptos que se expresan:

Zona de Falset.—Mullas
Alcalde de Capsanes, Cabacés, Gratallops, Vilella baja, Arboll, Argenteira, Figuera, Falset, Cornudella, Dosaguas, Cintrana, Tivisa, Guaiamens, Margalef, Porrera, Riudecañas, Pradip, Pobolada, Torre de Fontaubella, Ul-

demolins, Rindecañas, Vilanova de Escornalbou, Margalef, Masroig, Porrera, Bellmunt, Arboll, Falset, Ciurana, Margalef, Figuera, Falset, Masroig, Rindecañas, Porrera, Torre de Fontaubella, Uldemolins, Vitella baja, Rindecañas, Vitella baja, Vitella alta, Vilanova de Prades, Vilanova de Escornalbou, Morera, Marsá, Margalef, Figuera, Falset, Ciurana y Argentera,

2.ª zona de Tortosa. — Multas

Alcalde de Amposta, Mas de Barberáns, Santa Bárbara, San Carlos, Roquetas, Uldecona, Mas de Barberáns, Uldecona y Uldecona.

Zona de Valls. — Multas

Alcalde de Vilallonga, Vilarrodona, Alcover, Valls, Rodoña, Rodoña, Vilallonga, Pla de Cabra, Riba, Vilallonga, Pla de Cabra, Vilallonga y Vilarrodona.

Transportes

José Hernandez, de Valls.

Zona de Reus

Alcalde de Borjas del Campo, Cambrils, Aleixar, Alforja, Irlas, Montbrío de Tarragona, Reus, Riudecols, Maspujols, Irlas, Montbrío de Tarragona, Almoher, Alforja, Musara, Montbrío de Tarragona, Selva del Campo, Riudecols, Vilaplana, Alforja, Aleixar, Borjas del Campo, Riudecols, Montbrío de Tarragona, Cambrils, Alforja y Aleixar.

Zona de Gandesa. — Multas

Alcalde de Benisanet, Ascó, Batea, Fatarella, Flix, Gandesa, Miravet, Miravet, Horta, Bot, Miravet, Pinell, Bot, Benisanet y Ascó.

Zona de Montblanch. — Multas

Alcalde de Vimbodí, Vilaverd, Espuga de Francolí, Obesa, Montbrío, Montblanch, Pira, Queralt, Prades, Rojals, Rocafort de Queralt, Prades, Rojals, Rocafort de Queralt, Prades, Pira, Vimbodí, Esplugas de Francolí, Espuga de Francolí, Pira, Vimbodí, Vimbodí y Montbrío de la Marca.

Zona de Vendrell. — Multas

Alcalde de Catafeli, Bisbal del Panadés, Vespella, Ayguamúrcia, Masllorens, Nou, Roda de Montornés, Torredembarra, Vendrell, Masllorens, Ayguamúrcia, Bonastre, Masllorens, La Nou y Torredembarra, Bonastre, La Nou y Ayguamúrcia.

Zona de Tarragona. — Multas

Alcalde de Secuita, Perafort, Pallareses, Constantí, Vilaseca, Canonja, Cañal, Caball, Renau, Perafort, Pallareses, Vilaseca, Vilaseca, Perafort, Pallareses, Perafort, Secuita, Pallareses y Canonja.

Zona 1.ª de Tortosa. — Multas

Alcalde de Ginestar, Renifallet, Ametlla, Tivells, Rasquera, Tortosa, Ginestar, Benifallet, Ametlla, Ginestar, Benifallet y Ginestar.

Transportes

Compañía Tranvías de Roquetas a Tortosa.

Consumos

Compañía Tranvías de Tortosa a Roquetas.

Multa expediente Industrial

Angel Jardí Franch, de Tortosa; Francisco Calbet Ferrando, de id.; Manuel Blanch Durán, de id.; José Fumadó Hermanos; Juan Fages Róig, de id.; Ramón Espuny Zaragoza, de id.; José Colomé Mulet, de id.; Juan Curto Montserrat, de id.; Miquel Subirats Subirats, de id.; Cinta Espuny,

de id.; Francisco Beneito Tarragó, de id.; José Castelló Curto, de id.; Juan Andreu Audi, de id.; Juan Audi, de id.; Salvador Colomé Cardona, de id.; Esteban Fontcuberta Guinovart, de id.; Juan Andreu Celma, de id.; Felipe Climent Puvill, de id.; Jacinto Castelló Giménez, de id.; Cayetano Curio Ascensi, de id.; Juan Balagué Solé, de id.; Tomás Bellpuig Farriol, de id.; José Cristófol Carles, de id.; Francisco Martí Andreu, de id.; Francisco Gisbert Escodé, de id.; Agustín Felip Colomé, de id.; José Domingo Gimeno, de id.; José Bonet Segura, de id.; José Tàixes Cabet, de id.; José Audi Cugat, de id.; José Audi Valldeperas, de id.; Juan Cases Barberá, de id.; Joaquín Carles, de id.; Rosa Rodó Aubalach, de id.; Luis Cruells, de id.; Tomás Gisbert Escotá, de id.; Juan Aleixandri Audi, de id.; José Jandre Curto, de id.; José Aragonés Blanch, de id.; Felipe Panisello Aixach, de id.; y Cinta Fornós, Viuda de Codorniu, de id.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial para conocimiento de los expresados deudores. Tarragona 30 de Abril de 1919. El Tesorero de Hacienda, Ramón Barco.

Núm. 1236

Mandamiento de apremio de único grado
Esta Tesorería, en uso de las facultades que le concede el art. 107 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por providencia de esta fecha, ha acordado declarar incursos en el apremio indicado a los deudores que a continuación se expresan por los conceptos que se detallan y ejercicio de 1919.

Zona de Falset. — 1.ª zona de Falset. — 1.20 por 100 pagos

Ayuntamientos de Robleda, Porrera, Pratdip, Vandellós, Vitella baja, Vinyet, Collejou, Dosaigas, Marsá, Moray y Argentera.

Consumos

Ayuntamientos de Vinyet, Vitella baja, Vitella alta, Vilanova de Prades, Vilanova de Escornalbou, Vandellós, Uldemolins, Torres del Español, Torroja, Tivissa, Torre de Fontaubella, Rindecañas, Pratdip, Porrera, Robleda, Palma, Morera, Mora la Nueva, Molá, Masroig, Marsá, Margalef, Lloá, Gaiamús, Gratallops, Figuera, Falset, Dosaigas, Coradella, Collejou, Capsanes, Cabacés, Bisbal de Falset, Bellmunt, Argentera y Arbó.

2.ª zona de Tortosa. — 1.20 por 100 pagos

Ayuntamientos de Roquetas, Santa Bárbara, San Carlos, Pauls, Masdenveyge, Godall, Galera, Cenia y Aldover.

Consumos

Ayuntamientos de Uldecona, Roquetas, San Carlos, Santa Bárbara, Pauls, Masdenveyge, Mas de Barberáns, Freginals, Libertat, Cenia, Alcanar, Aldover y Alfara.

Zona de Valls. — 1.20 por 100 pagos

Ayuntamientos de Pla de Cabra, Pont de Armentera, Vilabella, Cabra, Figuerola, Masó, Nulles, Albiol y Brañim.

Consumos

Ayuntamientos de Vallmoll, Valls, Vilabella, Vilallonga, Vilarrodona, Rodoña, Ribas Puigpelat, Pont de Armentera, Pla de Cabra, Nulles, Masó, Garidells, Figuerola, Cabra, Brañim, Alió y Alcover.

Moratorias

Ayuntamientos de Valls, Riba y Alió.

Zona de Gandesa. — 1.20 por 100 pagos

Ayuntamientos de Ribarroja, Prat de Compte, Villalba, Fatarella y Batea.

Consumos

Ayuntamientos de Villalba, Ribarroja, Prat de Compte, Pobla de Masalca, Pinell, Mora de Ebro, Miravet, Horta, Flix, Fatarella, Corbera, Caseras, Bot, Benisanet, Batea, Ascó y Arnes.

Moratorias

Ayuntamiento de Horta.

Zona de Reus. — 1.20 por 100 pagos

Ayuntamientos de Reus, Riudoms, Cambrils y Montroig.

Consumos

Ayuntamientos de Viñols, Vilaplana, Riudecols, Riudoms, Selva del Campo, Musara, Montbrío de Tarragona, Montroig, Maspujols, Irlas, Castellvell, Borjas del Campo y Almoher.

Moratorias

Ayuntamientos de Borjas del Campo y Riudoms.

Zona de Vendrell. — 1.20 por 100 pagos

Ayuntamientos de Puigtiñós, Salomó, San Jaime dels Domenys, Santa Oliva, Vendrell, Vespella, Conit, Llorens, Albiñana, Arbós, Altafulla, Bisbal del Panadés y Bonastre.

Consumos

Ayuntamientos de Arbós, Vendrell, Santa Oliva, San Jaime dels Domenys, Salomó, Roda de Bará, Wera, Puigtiñós, Pobla de Montornés, La Nou, Montmell, Masllorens, Llorens, Conit, Creixell, Catafeli, Bonastre, Bisbal del Panadés, Belvey, Bañeras, Altafulla, Albiñana y Ayguamúrcia.

Moratorias

Ayuntamientos de Montmell, San Jaime dels Domenys, Vendrell y Roda de Bará.

Zona de Montblanch. — 1.20 por 100 pagos

Ayuntamientos de Piles, Santa Coloma, Sarreal, Santa Perpetua, Capafons y Forés.

Consumos

Ayuntamientos de Vimbodí, Vilaverd, Vilatorrada, Vinyet, Solivella, Santa Perpetua, Sarreal, Santa Coloma, Rojals, Rocafort, Queralt, Prades, Pira, Pasanant, Montreal, Montblanch, Montbrío, Llofriu, Forés, Febró, Espuga de Francolí, Godesa, Cebalá del Condado, Capafons, Rocafort y Barará.

Moratorias

Ayuntamiento de Piles.

Zona de Tarragona. — 1.20 por 100 pagos

Ayuntamientos de Tamarit, Rourell y Pobla de Mafumet.

Consumos

Ayuntamientos de Canonja, Cañal, Constantí, Morell, Pallareses, Perafort, Pobla de Mafumet, Renau, Rourell, Secuita y Vilaseca.

Moratorias

Ayuntamiento de Morell.

1.ª zona de Tortosa. — 1.20 por 100 pagos

Ayuntamientos de Perelló y Ginestar.

Consumos

Ayuntamientos de Ametlla, Benifallet, Ginestar, Perelló, Rasquera, Tivells y Tortosa.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial para conocimiento de los interesados. Tarragona 30 de Abril de 1919. El Tesorero de Hacienda, Ramón Barco.

Núm. 1237

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tortosa

Confeccionado el padrón de inquilinato de este término municipal para el corriente ejercicio económico de 1919-20, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados examinarlo y producir las reclamaciones que estimen pertinentes, en la inteligencia que no serán atendidas las que formulen fuera del expresado término.

Tortosa 10 de Mayo de 1919. El Alcalde, D. Piñana.

Núm. 1238

Confeccionado el padrón sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas de este término municipal para el corriente ejercicio económico de 1919-20, se halla expuesto al público en el Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, a los efectos de examen y reclamación.

Tortosa 10 de Mayo de 1919. El Alcalde, D. Piñana.

Núm. 1239

Confeccionado el padrón para la percepción del impuesto sobre carroajes de este término municipal para el corriente ejercicio económico de 1919-20, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Tortosa 10 de Mayo de 1919. El Alcalde, D. Piñana.

Núm. 1240

Confeccionado el padrón para la percepción del impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo de este término municipal para el actual ejercicio económico de 1919-20, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Tortosa 10 de Mayo de 1919. El Alcalde, D. Piñana.

Núm. 1241

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rasquera

Terminado el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cedulas personales de este término municipal para el año de 1919 a 1920, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Rasquera 10 de Mayo de 1919. El Alcalde, Joan Bladé.

Núm. 1242

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vespella

Terminado el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cedulas personales de este término municipal correspondiente al actual año económico de 1919-20, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Vespella 12 de Mayo de 1919. El Alcalde, Juan Gallofré.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE TARRAGONA

CIRCULAR

Habiéndose publicado en la «Gaceta» del día 12 del actual y reproducido en el «Boletín oficial extraordinario» de la provincia, correspondiente al martes 13 del corriente, el Real decreto de convocatoria de Cortes, recuerdo a los Sres. Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral el cumplimiento extricto de lo dispuesto en el artículo 37 de la vigente ley Electoral, debiendo reunirse el domingo 18 en sesión pública para la designación de los Adjuntos y sus Suplentes, que en unión de los respectivos Presidentes de las Mesas habrán de constituir las de cada Sección o distrito electoral.

Tarragona 15 de Mayo de 1919.—El Presidente, Ramón M.^a Emo.

